

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día seis de abril de dos mil once, en el **HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS**, sito en [REDACTED], en Madrid.

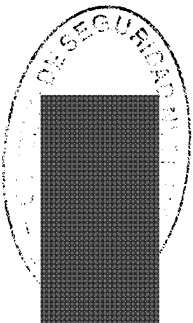
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-17) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 8 de febrero de 2010. Ref. IR/M-317/84.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. D. [REDACTED] 2º Jefe de Protección Radiológica y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

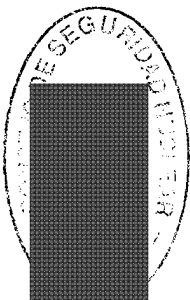
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- De la revisión de la instalación se deduce disponer de: Medios adecuados para la manipulación y almacenamiento de material y de los residuos radiactivos; Superficies de trabajo debidamente acondicionadas; Monitores de radiación: [REDACTED] nº de serie 72321 [REDACTED] nº 44201, MR-870 nº.377, calibrados en el [REDACTED] Medios para descontaminación,



delantales plomados, señalización y acceso controlado, así como la utilización de material radiactivo, de acuerdo con la especificación 8ª, de la autorización en vigor.-----

- En la denominada cámara caliente, se encontraba en el interior de un recinto de manipulación, un dosificador automático para F-18, así como el contador de un activímetro, disponiendo de medios de protección de jeringas y su transporte.-----
- En el interior del citado Servicio, disponen, con acceso por la denominada puerta MN-37, de cuatro dependencias, destinadas a Almacén Central de residuos radiactivos, dependiente del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. Que en una de ellas, se encontraban almacenados los residuos radiactivos correspondientes al Hospital, en espera de su retirada por [REDACTED], o su eliminación previo decaimiento. Que en otra, se encontraban almacenadas fuentes radiactivas encapsuladas, siguientes: Ge-68 nºs.10716 y 10717, disponiendo de un monitor de radiación [REDACTED] nº.403, un contador de contaminación de manos y pies, [REDACTED] modelo [REDACTED] y de medios para descontaminación y extinción de fuego.-----
- Disponen de un sistema de dilución de residuos líquidos, de la firma [REDACTED] de ref. AT131MN.-----
- Disponen de dos fuentes encapsuladas para verificación de equipos: Una de Cs-137 nº 28/4070 6.6 MBq en fecha 6.92; Otra de Co-57 nº.1204-183 370 MBq en origen.-----
- En una dependencia de la instalación, se encontraba instalada una cámara de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 16901, de 140 kV-2,5 mA, (CE-0459).-----
- En la dependencia que alberga al equipo [REDACTED] de ref. 1027se encontraba una fuentes radiactiva de Ge-68, nº 5979, destinada a verificación diaria.-----
- **Fue exhibido la documentación siguiente.**
- Diario de Operación de ref. 95/09.-----
- Registros dosimétricos relativos a treinta y siete usuarios, referidos al mes de febrero de 2011, sin valores significativos.-----
- Licencias de operación, en vigor, 21 Supervisores y 23 Operadores, así como dos Operadores en trámite de renovación.-----
- Registros de niveles de radiación y contaminación, verificación de equipos

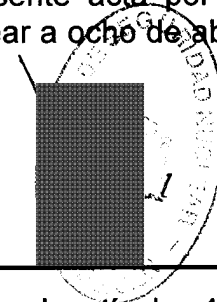




de medida y gestión de residuos, realizados por el Servicio de FM y PR.-----

- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 14^a, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de abril de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 15 de abril de 2011

Fdo. 
Director  nte